

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 181/2023

Título: CONCURSO PASACALLES CARNAVAL 2023.

BDNS (Identif.): 671757

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/671757>)

1. Beneficiarios/as: Toda persona interesada en interesada en participar en el concurso, previa inscripción en el mismo.

2. Objeto:

-Premiar los mejores disfraces individuales o por pareja con un total de 10 premios.

-Premiar los mejores disfraces en grupo mínimo de cuatro personas con un total de 10 premios.

-Premiar las mejores disfraces de asociaciones con un mínimo de 15 participantes con un total de 10 premios.

-Premiar las mejores carrozas de asociaciones inscritas en el Registro de asociaciones de Montilla con un total de 7 premios.

3. Cuantía:

Total cuantía premios individuales o por pareja: 500 €.

Total cuantía premios por grupo (mínimo 4 personas): 1.000 €.

Total cuantía premios por grupo para asociaciones: (mínimo 15 personas): 2.500 €.

Total cuantía premios carrozas asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de Montilla: 7.500 €.

4. Presentación de solicitudes: A partir del 13 de febrero.

5. Bases Regulatoras:

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal y página web de este Ayuntamiento.

En Montilla (Córdoba), 20 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Llamas Salas.